

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5735.

Subscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

JUEVES 16 DE SETIEMBRE DE 1869

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

Sección editorial.

HIGIENE.

SOBRE EL SUEÑO.

La falta absoluta ó la mucha brevedad del sueño, alteran la salud y aun el carácter. El hombre que duerme poco es irritable, mas flaco y menos susceptible de un trabajo continuo; digiere mal, tiene las manos ardientes, el cuerpo sofocado, poco apetito y casi siempre triste ó preocupacion.

Es muy difícil conservar la salud si no se duerme, por lo menos, seis horas durante la noche. Pero siempre es preciso proporcionar el sueño al cansancio del cuerpo ó del espíritu, á la edad, al sexo, á los padecimientos físicos y á los disgustos.

El niño necesita dormir mas que el adulto, el adulto mas que el anciano, la mujer mas que el hombre, el convaleciente mas que el sano, y mas el preocupado que el indiferente.

El convaleciente y el niño han menester de nueve á diez horas de sueño, ocho la mujer joven, siete el hombre ocupado, seis el ocioso, bastanle cinco al anciano y tres al enfermo.

Cuatro horas de sueño de noche dan mas fuerza y energia á la accion que seis de dia.

Sin embargo, en los paises cálidos, y en los templados en tiempo de canícula, podemos entregarnos algunas horas al sueño, ó dormir la siesta; y aun esto es un precepto de necesidad así para los artesanos, como para los letrados y oficinistas.

Los que digieren mal, ó deben hacer mucho ejercicio si tienen suficiente fuerza para ello, ó permanecer mas tiempo en cama. La cama entorpece la digestion por su calor, pero la hace mas provechosa, además que no disipa su producto.

La imaginacion se despierta regularmente al cabo de cuatro horas; la fuerza física al cabo de cinco; pero los sentidos y el discernimiento necesitan seis ó siete horas de sueño, y ocho la obesidad.

Nuestros órganos no están sujetos al sueño; el corazón, los pulmones y el diafragma obran incesantemente, así de noche como de dia; por eso enferman mas á menudo, y por ellos empieza á anunciarse la vejez.

En un hombre que muere de 75 años, hay verdaderamente una parte de seis órganos que no se han ejercitado sino cincuenta, supuesto que descansan durante el sueño. Pero los pulmones y el corazón tienen efectivamente 75 años.

El sueño en demasia dispone á la apoplejía y á la inercia; la falta del sueño conduce á la concusión, al delirio, y á veces á la demencia.

Hay pasiones que conducen al sueño y otras que le alejan de nosotros: la demasiada felicidad aparta el sueño de nosotros, así como los pesares.

Un poco de café suele producir el insomnio, y bebido en demasia el entorpecimiento y á veces el delirio. Lo mismo sucede con el vino y los licores. El sueño debido á semejante abuso, suele traer consigo un dia de fiebre ó de indisposicion.

Un poco de opio adormece los sentidos y los dolores, pero si se toma en mas cantidad, acarrea la embriaguez, el insomnio ó el delirio. El opio tomado por costumbre, no pocas veces ha causado la locura. Hay cosas que adormecen por la mañana y desvelan por la noche. Por ejemplo, el desayuno invita al sueño, y la cena escasa produce el desvelo.

Por la misma razon que el sueño aumenta las fuerzas, debilita el apetito; esto es, porque entonces no solamente descansan los órganos, sino que el alimento del dia les es distribuido por el corazón que vela por todos.

Después de un insomnio hay mas excitacion, mas disposicion para el trabajo; pero el mas leve alimento adormece, el menor ejercicio cansa.

Es muy conveniente antes de entregarse al sueño, que la digestion se halle, si no perfeccionada, al menos principiada; que el cuerpo y los miembros se hallen libres de ligaduras ó de compresiones.

Es tambien muy útil precaverse del ruido, de la luz y de las corrientes de aire, sin encerrarse tampoco en profundas alcobas donde el aire no pudiese renovarse. Es preciso alejar de la habitacion los perfumes, las flores aromáticas capaces de producir la asfixia: un calor muy vivo seria dañoso y capaz de producir la apoplejía. Las camas muy blandas excitan el sudor y la debilidad; por lo mismo conviene no acostarse en ellas, la cabeza debe estar elevada y moderadamente cubierta, los pies calientes, las ropas ligeras, las necesidades de la vida satisfechas, y el espíritu tranquilo.

La mayor parte de los hombres duermen inclinados sobre el lado derecho del cuerpo. Esta costumbre procede de la situacion del hígado al lado derecho del vientre, y del corazón al izquierdo del pecho. En vano tratan algunos jóvenes de dormir sobre el izquierdo; las palpitaciones y dolores agudos les despiertan.

Pero cuando durante el curso de la vida, el corazón ha adquirido mas tranquilidad, es muy útil acostumbrarse á dormir tanto de un lado como de otro.

Esta inclinacion perseverante sobre el mismo lado, durante la tercera parte de la vida consagrada al sueño, llevaria á destruir el equilibrio en que deban estar los dos lados del cuerpo; el pulmón izquierdo tendria demasiado trabajo, el derecho un descanso excesivo; el cerebro se hallaria espuesto á obstruccion en el lado derecho, y por consecuencia adormecerse y paralizarse en el izquierdo.

Es, pues, necesario cambiar de lado si posible fuese durante el sueño, y para ello convendria acostarse al principio sobre el costado izquierdo á fin de que la digestion se perfeccionase, y después volverse sobre el costado derecho.

Debe tenerse presente que el sueño tranquilo conviene al humor y al espíritu tanto como á la salud y á la felicidad. Infinitos hay que si están flacos y achacosos, si son malignos y penden- ciosos, solo es porque duermen mal, y digieren con dificultad. Las buenas digestiones nacen por lo regular de un sueño tranquilo, como que de estas dos cosas proviene la salud, esta aviva el espíritu y hace la felicidad, de lo que dimana la bondad y la tolerancia.

Los perversos y los ambiciosos duermen poco.

El grande Scipion era el mayor dormilon de Roma: Calcula solo dormia tres horas.

Hacia la noche es cuando la necesidad del sueño se hace mas sensible, y esto está mas en armonia con las necesidades de la vida, que con nuestras costumbres sociales. En efecto, nada mas natural que consagrar al descanso las horas que la oscuridad hace impracticables para la accion. El sueño durante el dia no debilita al hombre, sino porque es menos tranquilo, y á veces porque solo se duerme de dia con el objeto de dedicar la noche á trabajos importantes y aun á los excesos.

Si los estudios nocturnos desgastan el cuerpo, es precisamente porque son los mejores y mas profundos. Por consiguiente las veladas separan del trato social, de las obligaciones y de los placeres. La energia agotada por las meditaciones nocturnas, condena á la distraccion en los negocios y á una aparente indiferencia en el comercio íntimo de la vida.

Las vigiliias prolongadas pueden conducir á la celebridad, pero raras veces al poder. De forma que los intereses de una verdadera ambicion, están hasta cierto punto en armonia con los de la salud.

La eleccion del sitio es menos importante que la del tiempo. Lo mas esencial para el sueño es la tranquilidad

del espíritu, unida al cansancio de los miembros. El cansancio, unido á la tranquilidad, duerme mas profundamente sobre la paja, que la ociosidad viciosa sobre la blanda pluma. La almohada del labrador es la fatiga.

Las plantas cuya proximidad es mas temible, principalmente por la noche, durante el sueño, son las que mas fragancia exhalan; la violeta, el narciso, la azucena, la rosa, el jacinto, el jazmin, el clavel, la ginguilla, &c.

Sección oficial.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

D. Juan de Aldana y Carbajal, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad y su partido.

Hago saber: como en esto mi Juzgado y Escribania del infrascripto penden autos de concurso de don Manuel Sarmiento, en los cuales ha proveído auto mandando proceder al nombramiento de síndicos, con cuyo objeto se convoca á junta general á todos sus acreedores, y he señalado para que se celebre el dia siete de octubre próximo á las diez de la mañana en las salas de audiencia de este Juzgado. Dado en Córdoba á trece de setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Juan de Aldana. —El Escribano, Angel Osuna Garcia.

Sección de noticias.

NACIONALES.

Un periódico republicano de Barcelona dice que en la madrugada del sábado vió retirarse un piquete de tropa bastante crecido, que durante toda la noche habia estado rondando la ciudad, y añade, que según sus noticias, no fué el solo. Con este motivo, el citado colega, pregunta: ¿qué pasa?

Con fecha 12 dice un colega de Valencia:

Una comision de la junta de artesanos pasó anteayer al palacio arzobispal, á la capitanía general y á la casa del Ayuntamiento con el objeto de recoger suscripciones para sostener aquel establecimiento.

El señor provisor, el señor capitán general y el señor alcalde popular recibieron á esta comision con la deferencia que á todo el mundo merece la Junta de Artesanos, y se brindaron á encabezar la suscripcion y hacerla circular entre sus adeptos.

No podia esperarse menos de tan ilustradas autoridades, á las que Valencia entera debe el apoyo mas decidido en

favor de su prosperidad y engrandecimiento.

Leemos en El Imparcial.

Los borbónicos de la rama primogénita se hallan divididos en tres fracciones. Hay la fraccion isabelina pura, que quiere ni mas ni menos que la restauracion total de cosas y personas segun se encontraban el 18 de setiembre del año pasado: Chetete, Gonzalez Brabo y Calonge son los jefes de esta fraccion. Hay otra que opina por la proclamacion del príncipe Alfonso sin establecer pactos con la revolucion. El marqués de Miraflores y el conde de Guendulain son de este parecer, y opinan por no darse prisa para nada. La otra fraccion opina por que la proclamacion se haga por la revolucion y haya un concierto de esta con el hijo de la reina destronada. El duque de Sesto es quien mas se ha movido para esta solucion.

Un crimen escandaloso se ha cometido el martes último en el pueblo de Mancha Real, provincia de Jaen. Despues del Rosario que en dicho pueblo se reza con gran solemnidad por las calles, retiróse á su casa el beneficiado de la única iglesia de Mancha Real, D. Pedro Manuel Puerta, que cuenta ya mas de 66 años, y al abrir la puerta del patio tropezó con varios hombres que le aguardaban para asesinarle y robarle, pues en el acto se le acercó uno intimándole que se echase á tierra, y como el señor cura empezó á dar voces, le asestó cinco navajadas, tres de ellas de mucha gravedad. A las voces acudieron los vecinos, y los ladrones huyeron sin que pudiera descubrirse su paradero. Habia pocas esperanzas de que el anciano herido se salvara.

Dice el Progreso de Jerez del 14.

Anteayer, á la hora anunciada, y siguiendo en un todo el programa anunciado al efecto, tuvo lugar en esta poblacion la manifestacion republicana, que tenia por objeto esponer á las Cortes Constituyentes para que se varie el artículo XXXIII de la Constitucion.

La comitiva, compuesta de unos 1,200 republicanos, segun la cuenta de los inteligentes en esta clase de cálculos, recorrió las calles de la Corredera, Large, Portera, Ancha y Plaza de Santiago, en donde hizo alto, y escuchó los discursos de los Diputados de la minoria Guillen, Moreno Rodriguez, Benot y Paul, disolviéndose despues con el mayor orden, habiendo dado antes algunas vivas á la Republica federal.

En el Internacional de Londres leemos lo siguiente:

El Sr. Brea y Moreno célebre inventor del aceite de bellotas acaba de llegar á Londres procedente de Madrid con el solo objeto de asistir al ensayo de la extraccion de este notable producto vegetal y el de la savia de coco equatorial, por el procedimiento de las nuevas máquinas pedidas es-

brezo partido, de un horroroso tumulto, de gritos agudos y de gemidos desesperados.

«Cuando volví en mí, estaba solo en un calabozo, tendido en un lecho de hierro; la camisa de fuerza sujetaba mis brazos y paralizaba mis movimientos.

«Yo me preguntaba si no era la víctima de algun sueño horrible, caso de que algun acceso de locura pasagera me estraviase mis sentidos, y no supe contestarme.

«Entró un carcelero. Parecia acercarse á mí con desconfianza é inquietud, aunque la camisa de fuerza le habia tranquilizado. Cuando advirtió que estaba perfectamente tranquilo, su espanto se disipó, pero su admiracion aumentó.

«Le hice un sinnúmero de preguntas.

«Juzgá como me quedaria cuando se lo que habia pasado la vispera: un rayo que hubiese caido sobre mí, me habria hecho menos efecto.

«Habia cometido un crimen monstruo-

so sin saber lo que hacia; habia sacado del bolsillo mi compás de carpintero; Gerónimo Aubert, herido en el corazón, habia caido muerto, y yo habia pisoteado su cadáver sangriento...

«Hacia diez y seis horas que me hallaba encerrado en un calabozo de la Fuerza. La justicia de los hombres iba á pedirme cuenta de un asesinato infame y cobarde, y mi mujer, mi desgraciada mujer, débil y sufriendo aun, ignoraba lo que habia sido de mí, aunque lo debía saber demasiado pronto!

«Hé aquí lo que habian hecho de mí el vino y mi propia debilidad!... Hé aquí en qué abismo me habian precipitado!

Pedro Landry se interrumpió durante un instante. Su emocion era tan profunda enfrente de los recuerdos desgarradores evocados por él, que su voz se debilitaba y sus palabras eran apenas distintas...

Los que escuchaban al carpintero tomaban parte en aquella emocion, y por dos ó tres veces el Sr. Raymond

guillotina seria un suplicio demasiado suave.

«Mi abogado era un joven que no hacia uso de frases retumbantes. Sin embargo, hablaba bien, y lo que decia llegaba al corazón.

«Su principal deseo fué demostrar á mis jueces que, aunque criminal, era un hombre honrado, y que ningun interés de avaricia, odio ó venganza, habia podido impelerme al asesinato que habia cometido, por decirlo así, sin saberlo.

«Hizo el relato de mi vida entera, hasta el dia y la hora del encuentro fatal con mis dos antiguos camaradas. Probó que siempre habia gozado de la estimacion universal, y que conociendo los terribles efectos del vino sobre mi organizacion, habia hecho sin cesar lo que estaba en mi mano para sustraerme á todas las ocasiones de debilidad y de sorpresa.

«En fin, combatí tan perfectamente el discurso del procurador del rey, que cuando hubo pronunciado la última pa-

tido dejarme completamente libre,—re-puso.

«Es verdad, pero al menos concluye de beber tu vaso... esto será el último, y en seguida nos diremos adios.

«Mientras que Gerónimo hablaba me presentaba mi vaso, que acababa de llenar hasta el borde.

«Yo no sé qué ridículo sentimiento de respeto humano me impidió responder negativamente. Tomé el vaso con una especie de repugnancia instintiva, y me bebí su contenido de un solo trago.

«Una gota de agua es poca cosa, y sin embargo basta para que una vasija demasiado llena se derrame: aquel último trago de vino produjo en mí el efecto terrible é inexplicable que yo conocia y que habiera debido evitar á costa de mi vida.

«Una nube pasó por delante de mis ojos; una embriaguez fulminante y que nada justificaba, tomó posesion de mi cerebro. En lugar de dirigirme á la puerta, como acababa de demostrar la

encargada de las leyes orgánicas provincial y municipal, tienen pausado proponer a la Asamblea que el cargo de secretario de las diputaciones lo desempeñe gratuitamente un diputado provincial.

El abad de la insignia iglesia colegial de Logroño nos remite una carta para hacer constar que no es cierta la noticia que publica un periódico, sobre una protesta elevada por el citado cabildo al ministerio de Gracia y Justicia contra los sacerdotes que se han alzado en armas por la causa carlista.

Una nueva disposición, sobre las muchas que hemos anunciado, se prepara en el ministerio de Ultramar, que está mostrando actividad sin límites. Consiste en la ley sobre ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Por despacho telegráfico recibido hoy, se sabe que esta mañana salieron de Vichy el general Prim y el Sr. Silvela, y esta noche llegarán a París.

Los correspondientes de la *Epoca* en París siguen afirmando de la manera mas positiva que D. Carlos, después de haber estado de incognito algunos días en aquella capital, marchó a Ginebra, donde se encuentra. A mediados de este va a unirse en Suiza su esposa la princesa Margarita, quien deja resueltamente la casa que habitaba en París. Desde Suiza, los duques de Madrid irán a la Alemania meridional.

Sabiendo el duque de Módena que sus sobrinos han comprometido en la última insurrección carlista la mayor parte de la fortuna de la princesa Margarita, ha remitido a esta 2.000.000 de francos para que pueda alisar las hipotecas impuestas sobre sus bienes. El duque de Módena es decano de la legitimidad europea, y lo que vale mas en nuestros días, uno de los principes mas ricos de Europa. Francisco V de Módena tiene dos hermanas, esposa la una del conde de Chambord y madre la otra del duque de Madrid. La duquesa de Madrid es al propio tiempo hermana de Roberto, duque de Parma, y de la esposa de Fernando, duque de Toscana. La hermana de este se halla casada a su vez con un hermano del rey de Nápoles.

En el espacio de cuarenta años todas estas familias reales han perdido sus tronos en Europa.

La *Epoca* de anoche llama la atención del gobierno, sobre un asunto de la mayor importancia, en los siguientes términos:

«Por si el gobierno español lo ignora, le diremos que nuestras correspondencias de Londres nos anuncian, que el almirante inglés está en tratos con el gobierno del Perú para venderle la corbeta de madera y hélice *Malacca*, de porte de 44 cañones. El gobierno inglés quiere deshacerse de ella, porque se ha propuesto conservar únicamente los barcos que estén en primera vida, y el *Malacca* cuenta ya algunos años de servicio, pero es muy andador, se encuentra en bastante buen estado, y en la marina peruana hará gran papel, sobre todo si lo dedican al corso.

«El barco será, en efecto, para los peruanos, o para traspasarlo en propiedad a los insurgentes de Cuba. Todo puede ser, y sirva esta noticia de aviso a nuestro representante en Londres y al gobierno español, pues la esperanza de que los insurrectos cubanos han de ser en breve declarados beligerantes por los Estados-Unidos, mueve a la par a nuestros enemigos y a los aventureros a prepararse al corso, en que se lisonjean de causar gran daño a nuestra marina mercante».

—Se han presentado al ministro de la Gobernación las bases para la creación de un batallón de voluntarios de 800 ó 1000 plazas con el nombre de *Cazadores de Padilla*, compuesto en su mayor parte de jóvenes de 16 a 20 años, hijos de comerciantes, artistas y empleados.

—Ayer ascendían a 175 el número de carlistas que se habían presentado a indultarse en Ciudad-Real.

—La *Esperanza* publicó anoche la siguiente carta:

«Wemworth, 9 de setiembre.—Señor don Vicente de la Hoz y de Llorens, director del periódico la *Esperanza*.—Muy señor mío y amigo: Con esta fecha doy las órdenes convenientes para que remitan a Vd. la cantidad de «cuatro mil reales», que destino a contribuir al alivio de los carlistas pobres que se hallen en las cárceles.

«Me repito de Vd. afectísimo amigo seguro servidor Q. B. S. M.—El conde de Morella.»

—Hoy ha fondeado sin la menor novedad en el puerto de Cartagena, la escuadra del Mediterráneo, compuesta de las fragatas *Villa de Madrid*, *Zaragoza*, *Tetuan*, *Asurias* y *Almansa*.

—La *Epoca* hace constar que el general

Prim no solo conferenció con el Sr. O'Gara en Vichy sino tambien con los representantes de España en Inglaterra, Bélgica y Holanda. El Sr. Rancés pasó por París el 9, dirigiéndose a Vichy. El Sr. Asquerino estaba en París. El señor Montemmar había vuelto a Italia. No sabemos, añade la *Epoca*, si los Sres. Racion y Maza habrán dejado a Berlín y Viena.

El mismo periódico añade los siguientes comentarios.

«Muchas versiones circulaban en París sobre esta reunión del cuerpo diplomático español. Aunque se explica bien que el jefe del gabinete y el ministro de Estado hayan querido aprovechar su estancia en Francia para recoger de boca de nuestros diplomáticos sus impresiones sobre la opinión que merecemos a la Europa, hay cuestiones de un interés preferente que explican estas conferencias. La mas importante de todas es la cuestión de Cuba. Lucha con ella en importancia la cuestión financiera. Las dominas, por último, todas la designación de un monarca.

«Si hemos de creer las ligeras alusiones de algunos de nuestros representantes extranjeros, esta cuestión está resuelta ya. ¿En qué términos? Esto es lo que nadie adivina. Las probabilidades parecen vuelven a reunirse de nuevo en el duque de Aosta, y sin embargo, este navega lejos. Algo se ha hablado de un Coburgo y aun del príncipe Napoléon, pero sin ninguna verosimilitud; y lo del duque de Genua no es para muchos mas que un pretexto. Bien es verdad que el embajador de Italia en París dice a cuantos de ello le hablan, que Víctor Manuel es abiertamente contrario a que ningún miembro de su familia acepte la corona de España.

«La versión de una regencia de la reina Cristina, Serrano y Prim ha circulado tambien de nuevo; pero todo el mundo siente que esta solución es, cuando menos, prematura. Resulta, pues, que nos hallamos en las mismas incertidumbres y en igual confusión.

«Tal vez dé alguna luz la próxima entrevista del emperador de los franceses con el marqués de los Castillejos».

—Dícese que los agentes de los insurrectos cubanos redoblan sus esfuerzos y emplean grandes recursos para producir

algún conflicto en España é impedir á todo trance el envío de tropas á Cuba.

—Siguese hablando como de cosa muy admitida, de la candidatura para el trono de España del sobrino de Víctor Manuel, el duque de Génova, Tomás Alberto Víctor. Este príncipe es hijo de Maria Isabel Maximiliana y del difunto duque de Génova, hermano del rey de Italia. Tomás Alberto nació el 6 de febrero de 1851.

—Desde esta tarde se reunirá todos los días á las cuatro, la comisión de Cortes que entiende en el proyecto de ley sobre administración provincial y municipal, cuyas bases formuló D. Sabido Herrero, secretario de dicha comisión. Faltan de ella los Sres. García Gómez, Rubio Caparros y Belaguer. El Sr. Echegaray ha dejado de formar parte de la misma por ser ministro. La comisión podrá presentar su dictamen en una de las primeras sesiones.

—Ciertas de París aseguran que mañana será recibido D. Juan Prim por el emperador Napoleón.

—Dícese que el Regente del reino saldrá para los baños de Alhama del sábado a lunes próximo.

—Parece que está dispuesta la salida para las aguas de Cuba, como buques de guerra, de las fragatas *Almansa* y *Zaragoza*, las cuales emprendrán su marcha muy en breve.

—Los días designados para el embarque de las tropas con destino á Cuba, son el 15, 16 y 22 del corriente, en que se mandarán 7000 hombres.

—Se han escrito de Bayona, se han recibido órdenes terminantes para interior a todos los isabelinos. Al Sr. Calonge se han notificado ya estas órdenes.

—El contrato de la empresa Lopez para transportar tropas á Cuba, ofrece grandes ventajas sobre los precios de las empresas francesas é inglesas.

—En el consejo de ministros de esta tarde ha debido tratarse del indulto que, según digimos ayer, fué solicitado del Regente, en el colegio de San Carlos, a favor de un soldado sentenciado por seis años á servir en Cuba.

El folleto titulado *La fusión dinástica*, que se ha publicado hace pocos días con la firma del marqués de Perezuel, después de decir que los derechos de don Carlos como los de donña Isabel II, han desaparecido por el voto del pueblo, sostiene que es interés de este levantar el

trono y unir las pretensiones encontradas, proponiendo como fórmula de la cuestión dinástica la siguiente: proclamación de D. Carlos como rey de España, y del príncipe de Asturias como sucesor inmediato en la corona, ó proclamación del príncipe de Asturias como rey de España, y de D. Carlos como regente hasta la mayor edad del monarca, fijándola en la de veinte años marcada en la ley de Partida, si se estima conveniente.

El autor del folleto sostiene que como condicion esencial de la fusión, habria de convenirse en el casamiento del príncipe de Asturias con la primogénita de D. Carlos, anticipándose, con la oportuna dispensa de edad, la celebracion de esponsales.

La *Epoca* le añade el siguiente comentario:

«Muchas cosas habian de suceder en este país, y mucho habia de modificarse la manera de ser de los personajes á quienes esta combinacion afecta principalmente para que pudiera ser realizable.»

La junta para preparar las reformas políticas y sociales en Puerto-Rico, se compondrá del general de Marina Pavía, del Sr. Gutierrez de Alva, intendente que ha sido de aquella isla; de los diputados á Cortes de la misma Sres. Valdés Linares, Artiza, Poig y Vazquez Oliva, de los Sres. Ortiz de Pinedo, D. Pedro Llorente, chantre de Santiago de Cuba, D. Ramon Castro, catedrático de Puerto-Rico, Sr. Gonzalez Olivares, Cortés Llanos, Pastor (D. L. M.), Sanromá (don J. M.), Nuñez de Arce (D. Gaspar), y D. Augusto Ulloa.)

La comisión para proponer la reforma del Código penal vigente en las antillas se compone de D. Cirilo Alvarez, D. Ignacio Rojo Arias, D. Ramon Pasaron y Lastra, D. Segismundo Moret y Sr. Becerra, diputado y letrado de Puerto-Rico, y como secretario el Sr. Gomez Marin.

CORDOBA.—1869.

IMPRESA DEL Diario de Córdoba
San Fernando, 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 14.
Consolidado 23,40.
Deuda amortizable de primera clase 00,00.
Id. de segunda 00,00.
Id. del personal 46,50.
Acciones del Banco de España 118.

CORDOBA.

Trigo fresco, de 40 á 47.
Id. viejo, de 44 á 46.
Id. Tangaró, de 36 á 38.
Cebada fresca de 17 á 18.
Id. vieja, de 18 á 19.
Escaras, á 45.
Garbanzos, de 100 á 140.
Alberjonas, á 46.
Habas, de 35 á 40.
Carne de vaca á 28 cuartos libra.
Aceite á 50.
Jabon blando á 46 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alibondiga. Trigo de 43 á 53. Cebada 20 á 21. Habas á 35. Aceite de 52 á 53 y 3/4.

GRANADA.

Trigo de 37 á 45. Cebada de 20 á 22. Habas de 35 á 38.

MALAGA.

Trigo de 42 á 56. Cebada de 18 á 22. Habas 36 á 42. Aceite á 42 á 51.

IEREZ.

Trigo 50 á 58. Cebada de 22 á 25. Habas 40 á 42. Aceite de 50 á 56.

JAEN.

Trigo de 42 á 46. Cebada de 15 á 16. Habas de 33 á 34. Aceite de 44 á 56.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 53 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y a saya á la una y 55 minutos de la tarde, y á las 10 y 15 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á las 12 y 18 minutos de la tarde, y á las 40 y 14 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra á las 9 de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la saya á las 4 y 19 minutos del día, y á las 5 de la tarde.

Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia.
10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará á Sta. Cruz á las 7 y 46 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana; llegará á Santa Cruz á las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente llegando á Córdoba á las 5 y 38 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes diarios.

El primer tren sale de Córdoba á las 7 y 5 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de

Sevilla á las 6 y 40 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 12 del día.

El segundo tren sale de Córdoba á las 1 y 18 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercer tren sale de Córdoba á las 5 de la tarde y llega á Sevilla á las 10 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 55 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 14 y 45 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 24 rs.

El primer tren en su viaje de Sevilla á Córdoba y el tercero en el suyo de Córdoba á Sevilla tendrán lugar solamente los lunes, miércoles, viernes y domingos. Y el primero de Córdoba á Sevilla y el tercero de Sevilla á Córdoba los lunes, martes, jueves, sábados y domingos.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale á las tres de la tarde, y llega á Córdoba á las once de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 49 minutos del día; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 23 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.;

y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espíritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en des poblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, cal. de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se asprasan.

Posada de San Pablo.

Porcuna y Cañete.—Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. Maria.

Bujalance.—Francisco Desola y Luis Valera.

Dos Torres.—Isidoro Molina.

Añora.—Juan Espale.

Carpio.—Fidel Charquero.

Posada de la Pulla.

Castro.—José Toribio y Llorente.

Rambla y Montalvan.—Francisco Guadix.

Villa del Rio.—Pedro Moyas y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Nanne Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquina y Martin Redos do y Antonio Laureano.

Posada de la Madera.

Castuera.—Juan Matamoros.

Pedroches y Almada.—Ildefonso Ruz y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas.

Luque y Granada.—Mateo Morin.

Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.

Baena.—Isidro Colodrero.

Doña Mencía.—Cristóbal de Navas.

Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro.

Priego.—José Reina.

Priego.—Antonio Aguilera.

Rambla.—Andrés Panadero.

Ecija.—Salvador Dieguez.

Montalvan.—Agustín Robles.

Parador del Toro.

San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Gomez y Sanchez.

Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Rueda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Agnia Fernan-Nuñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio.—Juan Perez.

Montalvan.—Ildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se cobra el cuarto llamado de cartero.

Para todos los pueblos de la península é islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo.

Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo.

Para las Islas Filipinas.—Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 100 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales
de la provincia de Córdoba.

Remate para el día 25 de Octubre de 1869, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha y el Escribano D. Juan Mariano Barroso, que tendrá efecto en el salon alto de las Casas Consistoriales de esta capital, á las doce de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.—INSTRUCCION
PUBLICA.—INFERIOR.

PARTIDO DE POZOBLANCO.—POZOBLANCO.

Finca urbana.

Menor cuantía.

Escds. Mils.

Núm. 4 del inventario. Una casa que fué horno de pan-cocer, procedente de la obra pia de Latinidad, en la calle de Nieto, núm. 2, en la villa de Pozoblanco. Su fachada mira á L.; linda al S. con posada de don Juan Tirado, y al N. y P. con Andrés Peralvo: contiene en piso bajo un portal y un cuarto: está formada sobre 49 varas, equivalentes á 36 metros y 246 milímetros: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por los 20 escudos de renta anual que le ha señalado el perito D. Juan Crespo en 360 escudos y tasada por el mismo en 400 escudos.

Esta finca salió á subasta el 11 de Setiembre de 1861, y no habiendo tenido postor, se anuncia nuevamente por la cantidad de 340 escudos, que es el 85 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta subasta.

Finca rústica.

340 »

Menor cuantía.

Escds. Mils.

Núm. 151 del inventario. Una haza de tierra, al sitio del Molino ó sea de Santa Maria, de la anterior procedencia, término de Pozoblanco, y linda al N. con cercado de D. Pedro Tirado, al S. con arroyo de Santa Maria, á L. con terrenos de la villa de Pedroches, y á P. con cerca de Sebastian Delgado: bajo cuyos límites se compone de 3 fanegas, equivalentes á 1 hectárea, 93 áreas y 18 centiáreas: le han graduado los peritos D. Francisco Granados y D. Juan Escribano 1 escudo 500 milésimas de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 33 escudos 750 milésimas y tasada por los mismos en 30 escudos.

Esta finca salió á subasta el 4 de Diciembre de 1860, y no habiendo tenido postor, se anuncia nuevamente por la cantidad de 28 escudos 687 milésimas, que es el 85 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta subasta.

BIENES DEL CLERO.

PARTIDO DE FUENTE-OBEJUNA.—OBEJO.

Finca urbana.

Menor cuantía.

Escds. Mils.

Núm. 691 del inventario y 590 de permutacion. Un pajar, sito en la calle de las Torres, procedente de la fábrica parroquial, radicante en Obejo, y linda por la derecha saliendo con pajar de Antonio Garcia, por la izquierda id. con la iglesia parroquial, por la espalda casa rectoral exceptuada de la venta, y su fachada mira á N.: contiene en planta baja dos naves techadas, en un estado de aprovechamiento regular: está formada sobre 27 varas, equivalentes á 22'30 metros: no consta su arriendo: ha sido capitalizado por los 2 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito D. Tomás Miguel Crespo en 45 escudos y tasado en tipo para la subasta.

Núm. 692 del inventario y 591 de permutacion. Una casa, sita en la calle de la Plaza, de la anterior procedencia y término. Su fachada mira á L.; linda por la derecha saliendo con la esquina de la Plaza, por la izquierda id. con casa rectoral exceptuada de la venta, y por la espalda con la iglesia parroquial de Obejo: bajo cuyos límites se compone de 48 varas, equivalentes á 40 metros: contiene en planta baja una sola nave, perteneciendo su segundo piso á la casa rectoral: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por los 5 escudos de renta anual que le ha señalado el perito D. Tomás Miguel Crespo en 90 escudos y tasada en tipo para la subasta.

BIENES DEL CLERO.

PARTIDO DE POZOBLANCO.—TORRECAMPO.

Finca urbana.

Menor cuantía.

Escds. Milés.

Núm. 831 del inventario y 620 de permutacion. Una casa pajar, sita en la Tercia núm. 31 en Torrecampo, procedente de la fábrica parroquial. Su fachada mira á S.; linda por la derecha saliendo con la tercera que fué de vinos de igual procedencia, por la izquierda id. cerca de tierra de D. Antonio Blanco y por la espalda con huerto del clero: bajo cuyos límites se compone de 47 varas, equivalentes á 33 metros: contiene en planta baja cuerpo de casa y un cuarto pequeño, techado pero ruinoso: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por los 5 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 90 escudos y tasada en 100 escudos.

Esta finca salió á subasta el 21 de Diciembre de 1866, 31 de Mayo y el 4 de Agosto último, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 55 escudos que es el 55 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta subasta.

Núm. 832 del inventario y 621 de permutacion. Otra casa pajar, sita en la Tercia núm. 27, de la anterior procedencia y término. Su fachada mira á S.; linda por la derecha saliendo con otra de igual procedencia, por la izquierda id. con tercera de igual procedencia, y por la espalda con cerca de tierra de Juan del Rey:

bajo cuyos límites se compone de 66 varas, equivalentes á 46'20 metros: contiene en planta baja escombros solamente: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por los 2 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 45 escudos y tasada en 50 escudos.

Esta finca salió á subasta el 21 de diciembre de 1866, el 31 de Mayo y el 4 de Agosto último, y no habiendo tenido postor, se anuncia nuevamente por la suma de 27 escudos 500 milésimas, que es el 55 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta subasta.

Núm. 833 del inventario y 622 de permutacion. Otra casa pajar, sita en la Tercia núm. 25, de la anterior procedencia y término. Su fachada mira al S.; linda por la derecha saliendo con otra de igual procedencia, por la izquierda id. con otra de id. id., y por la espalda cerca de Juan Rey: bajo cuyos límites se compone de 37 varas, equivalentes á 40 metros: contiene en planta baja, escombros solamente: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por los 2 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 45 escudos y tasada en 50 escudos.

Esta finca salió á subasta el 21 de Diciembre de 1866, el 31 de Mayo y el 4 de Agosto último, y no habiendo tenido postor, se anuncia nuevamente por la cantidad de 27 escudos 500 milésimas, que es el 85 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta subasta.

Núm. 834 del inventario y 623 de permutacion. Otra casa pajar, sita en la Tercia, de la anterior procedencia y término. Su fachada mira al S.; linda por la derecha saliendo y por su espalda cerca de Juan del Rey, y por la izquierda id. otra de igual procedencia: bajo cuyos límites se compone de 57 varas, equivalentes á 40 metros: contiene en planta baja escombros de su ruina: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por los 2 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 45 escudos, y tasada en 50 escudos.

Esta finca salió á subasta el 12 de Diciembre de 1866, el 31 de Mayo y el 4 de Agosto último, y no habiendo tenido postor, se anuncia nuevamente por la cantidad de 27 escudos 500 milésimas, que es el 55 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta subasta.

Finca rústica.

PEDROCHES.

Menor cuantía.

Núm. 1624 del inventario 1623 de permutacion. Una haza de tierra, nombrada Pucherito, al sitio del mismo nombre, término de Pedroches, procedente de las monjas de la Concepcion de id., linda á N. tierras de D. Juan Cáceres, á L. otras de Miguel Campos Moreno, á S. id. de D. José Campos Moreno, y á P. otras de los herederos de Manuel Alamillo: bajo cuyos límites se compone de 13 fanegas, equivalentes á 8 hectáreas, 37 áreas y 33 centiáreas: se excluyen los pastos, monte y arbolado, por ser de comun aprovechamiento: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por los tres escudos, 510 mils. de renta anual que le ha graduado el perito en 78 escudos 975 milés. y tasada en 78 escudos.

Esta finca salió á subasta el 31 de Diciembre de 1867, el 31 de Mayo y el 4 de Agosto último, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 43 escudos 436 milésimas que el 55 por 100 del anterior remate, el cual es tipo para esta subasta.

Estas cinco fincas que se espresan en los anteriores anuncios han sido tasadas para su venta por el perito agrimensor D. Tomás Miguel Crespo.

ALCARACEJOS.

Quiebra.

Núm. 1409 del inventario y 529 de permutacion. Una haza de tierra, sita en el Alamo, término de Alcaracejos, procedente de su fábrica parroquial: linda á E. huerta de Angela Arévalo, vecina de Villanueva del Duque, á S. haza de S. Juan, y á N. y P. tierra de Tomás Moreno: bajo cuyos límites se compone de 12 fanegas, equivalentes á 7 hectáreas, 72 áreas y 92 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por los 7 escudos 600 mils. de renta anual que le ha señalado el perito D. José Fernandez Gomez en 171 escudos y tasada en 192 escudos.

Esta finca salió á subasta el 26 de Abril de 1867, el 31 de Mayo y el 4 de Agosto último, y no habiendo tenido postor, se anuncia nuevamente por la cantidad de 405 escudos 600 mils. que es el 55 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta subasta.

Se subasta en quiebra de D. Constantino Gonzalez, que la remató en 23 de Febrero de 1866 en 710 escudos y le fué adjudicada por la Junta superior de Ventas en 15 de Marzo del mismo.

Advertencias y notas iguales á las ya publicadas. A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en el partidos de Fuente-Obejuna y Pozoblanco.

INTERESANTE.

Los periódicos de España que deseen publicar anuncios y no estén en relacion con el

Centro internacional de Publicidad, se servirán enviar un número modelo y entenderse con dicho Centro á Madrid, Caballero de Gracia, núm. 27.

LA TUTELAR.

Habiendo llegado á poder de los Sres. Sanchez y Azpitarte el Boletín del primer trimestre de este año y la sesion de la junta general de dicha Compañía, los Sres. socios que lo deseen pueden reclamarlo.



Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

Gran surtido en camas de bronce doradas.
Idem en cunas y camas de hierro.
Surtido general de ferretería.
Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua.
Bujías transparentes.
Dichas estéricas.
Cartuchos y tacos para azcoptes. Leflo-het.

Revolver y cápsulas para los caminos.
Cria vegetal.
Colchones de varias clases.
Cerraduras, pasadores, fallabas y en general todo lo necesario á la construcción de casas.
Se reciben encargos para balcones, rejas y canales á precios muy baratos.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.
Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.— Conservacion de la dentadura y las encías.
Depósito Gral. en España. Sres. J. Ferrer y C.ª, Montera, 51, prah Madrid.
Córdoba, don Bráulio Torno.

Pupilos. D. José Gutierrez admite pupilos con asistencia completa á seis rs. diarios, en la calle de Gonzaga núm. 14, próximo al Instituto. 6-2

Pérdida. La de una pipa de ambar y espuma con estuche en la calle del Gran Capitán: la persona que la haya encontrado la presentará en la calle de S. Fernando núm. 34 y se le gratificará. 3-2

Venta ó arrendamiento. Se hace de la casa núm. 14 calle de Valledares, y del cortijo de Andrés Perez bajo: darán razon en dicha casa. 6-2

Venta. En subasta estrajudicial se vende la huerta nueva en el último ruedo de esta ciudad y sitio de las Alberguillas, pago de la Cruz de hierro, propia de Pedro Martinez: se compone de diez y siete fauegas y cuatro celemines de tierra, de ellas siete de regadio con agua de pio y pobladas de arbolado, que consiste en 649 granados, 616 ciruelos, 42 alvarillos, 403 parales, 37 mazanos, 235 higueras, 332 matas de membrillos, 9 guindos, 4 melocotones y un plantel de granados con 720 plantas y 72 olivos, dentro y fuera de la parte de regadio. La subasta tendrá efecto el domingo 19 del actual de once á doce de la mañana en la casa núm. 19 calle de Almona, donde podrán recojerse los antecedentes que se quieran, ó á su dueño que vive posada del huerto de S. Pablo. 6-2

Optica.

El inteligente óptico DARBON continúa prestando sus servicios ópticos á las personas que tienen la vista imperfecta, y asegura su correccion al tan pronto como se note el más leve defecto en ella: se usan los anteojos conservadores que dicho óptico les elejirá. Letras 16, Córdoba.

Plantas. Las hay de naranjo con fruto de superior calidad en macetones y en plantera; y de niperos del Japon, vendiéndose con equidad en la huerta del Alcázar. 6-2

Hallazgo. A quien hubiere perdido una herramienta en el campo Santo, dando las señas se lo devolverá en la huerta del Alcázar. 6-2

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 23, calle de Lucano. En la núm. 80 calle Lineros darán razon. 10-2

Venta. La de los alamos negros existentes en el arroyo del Alamillo de Guarraman, en las Cuevas. En la contaduría del Excmo. Sr. Marqués de Guadalcázar se tratan. 6-4

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 403 calle del Sol. Para tratar de su justa en la calle de Fernando Colon núm. 17, darán razon. 6-2

Piano. Se vende uno de meta, en buen estado, propio para un principiante. Su precio muy arreglado. Calle de la Madera alta núm. 12. 6-1